

del Sr. Agustin Ortiz, y Rogaron Prior Sindico ojal, Sr.
Camilo Molina Diputados del Comun, y Sr. Alfonso Mel.
gares Segura Enio de Morra en sus pormenar, y para
que ten roca hoy fe.

Francilla

En la Villa de Casanueva En quince de marzo de mil setecientos
noventa y seis se reunió el Consejo Justicia y
Reyimiento nella ciudad de Casanueva en el Sr. Dn. Alonso de Campo
Redondo de oca y sus ocupacion de Sr. Dn. Juan de
manera Valera y Cardenas Abog. y Sr. Dn. Comares Gov.
y Capitan a Guerra y Marina por Sr. Dn. Juan
Navarro Arizpe. Sr. Manuel Boculle y Ferrato, y
Sr. Josef Carrero Cobacho igualen Redondo pp.
puesdida Titucion anterior por medio de Sr. Dn. Juan
leta Expressiva al amonto que ha retornado

y se acordó lo siguiente
Sobre las Casan de Sr. Dn. Juan Ramirez de
dentra de la Ciudad de Casanueva y su Reyno de
sta. Cien al Comienzo En que se debe conceder
supereminencia paragar al Caudal de los propios
de Casanueva lo necesario para el gasto de la
que se permite en la Negocia de Sr. Dn. Juan de la
Encarnacion por la falta de lluvia Turificandose
su Imbercion en la Ciudad de Casanueva. Ser
tenada la villa acorda su cumplimiento.
Sobre otra Casan de Sr. Dn. Inocencio de Provincia
de sta. Ciudad de Casanueva y Sr. Dn. Juan de
Comandos que debe observarse en la Cobranza y
condicion a la Justicia de la Ciudad de la
Contribucion Extraordinaria y Temporal anexa
dote a la Sr. Dn. Pedro de Casanueva de septiembre
de Casanueva de mil setecientos noventa y quatro.
Tenenada la Villa acorda retrayga de Sr. Dn.